

de Chillán Viejo Dir. Administración de Educación Municipal



AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO DON FRANCISCO JAVIER NAVARRETE QUIJADA

DECRETO (E) № 6627

CHILLAN VIEJO,

1 3 NOV 2015

VISTOS: Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que los complementan", Ley N° 19.543, "Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican".

CONSIDERANDO:

a) Decreto Alcaldicio N° 677 del 23.05.2000, Reemplaza Decreto Alcaldicio N° 520 del 19.05.1999, delega Atribuciones al Director del DAEM, Decreto Alcaldicio (E) N° 1153 del 28.02.2014 que asigna función transitoria al Jefe DAEM (R).

b) La necesidad que el Coordinador de Extraescolar del Departamento de Educación Municipal de la Comuna de Chillán Viejo, Don FRANCISCO JAVIER NAVARRETE QUIJADA, Cédula de Identidad N° 16.447.794-0, asista a Campeonato de Balonmano en la comuna de Curanilahue, el día viernes 13 de noviembre de 2015 sin pernoctar, traslada conductor Marcelo Carrasco Toro, vehículo patente GYJV-15.

DECRETO:

1.- AUTORIZA COMETIDO, a Don FRANCISCO JAVIER

NAVARRETE QUIJADA, Cédula de Identidad N° 16.447.794-0, para que asista a Campeonato de Balonmano en la comuna de Curanilahue, el día viernes 13 de noviembre de 2015 sin pernoctar, traslada conductor Marcelo Carrasco Toro, vehículo patente GYJV-15.

2.-PAGUESE, colación y otros gastos que corresponda al cometido según rendición efectuada por Don Francisco Javier Navarrete Quijada, el día viernes 13 de noviembre de 2015 sin pernoctar.

3.-IMPÚTESE el gasto que corresponda al Subtítulo 21, Ítem 03 y 22 que corresponda del Presupuesto Municipal de Educación vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL

MVY / HAH / HAH / MPF / GOT

DISTRIBUCIÓN: Secretaria Municipal, Interesados, Finanzas DAEM, Educación.

MONICA VARELA YAÑEZ